

## ANEXO II. Cláusula de tipo de movilidad, contingencia y cambio de escenario por circunstancias derivadas de la pandemia

La crisis originada por los efectos del COVID19 en la movilidad de prácticamente todos los países del mundo obliga a reconsiderar una parte importante de los modelos de gestión actuales en relación con los procesos de movilidad internacional. Con el fin de mantener activos los programas de movilidad internacional, habida cuenta del beneficio que suponen para la formación de los individuos, las partes implicadas en la movilidad (instituciones y participantes) deben ajustar sus mecanismos y perspectivas a la actual situación. Las cláusulas que se indican a continuación establecen, de forma general, los escenarios que pueden presentarse y los compromisos que las partes deben respetar:

### 1. Tipo de movilidad *(ver glosario al final del documento)*

El/la estudiante podrá optar por realizar una movilidad internacional mixta o combinada, cuándo debido a las circunstancias sanitarias, la movilidad física no esté permitida o no sea aconsejable en el momento de iniciar su estancia.

Los/las estudiantes que acuerden con la universidad de destino realizar su estancia en una **modalidad mixta**, deberán tener en cuenta lo siguiente:

a) la parte de la movilidad que se desarrolle en la universidad de acogida (movilidad física), tendrá un mínimo de 3 meses de duración.

b) en caso de fuerza mayor, la duración anterior podrá reducirse o cancelarse y ser sustituida por una ampliación de la movilidad virtual. Se permiten periodos de interrupción entre la movilidad virtual y física, siempre que la actividad se lleve a cabo dentro de la duración del proyecto.

c) para obtener la **mención de Doctor Internacional**, la estancia presencial no podrá igualmente ser inferior a 3 meses de duración.

d) se financiará sólo la parte de la estancia realizada en la universidad de destino, independientemente del tipo de enseñanza-aprendizaje seguido.

e) se garantiza el reconocimiento académico de las actividades llevadas a cabo satisfactoriamente por el/la estudiante en la universidad de destino, tanto de manera presencial como virtual.

## 2. Cláusula de contingencia y cambio de escenario

El/la beneficiario/a acepta que, por motivos de **fuerza mayor**, es posible que la institución de destino, siguiendo directrices propias o de organismos nacionales o internacionales, se adapte a cambios de escenario sobrevenidos que obliguen a la modificación del tipo de movilidad convenida antes de iniciar la estancia. Esta modificación del tipo de movilidad se realizará siempre atendiendo al principio de flexibilidad, seguridad y minimización de impacto económico y académico.

## 3. Compromiso del beneficiario y cesión de datos

El/la beneficiario/a se compromete a informar puntualmente a la Universidad de Extremadura de su situación académica y sanitaria. Ambas partes deberán colaborar para la mayor eficiencia en la resolución de cualquier situación sobrevenida. Asimismo, el/la participante autoriza a la Universidad a comunicar sus datos a los organismos nacionales e internacionales con competencias en educación, asuntos exteriores y migración, con el fin de facilitar el retorno a una situación académica y sanitaria segura.

## Glosario

a) **Movilidad física:** Movilidad en la que el/la estudiante se encuentra físicamente en la universidad de destino durante todo el período de estudios programado. Se puede corresponder con modalidades de **enseñanza presencial** o **semipresencial**, incluyendo el *blended learning*\*.

b) **Movilidad virtual:** Movilidad en la que no existe desplazamiento físico del estudiante y que, obligatoriamente, se corresponde con un escenario de enseñanza-aprendizaje no presencial en su totalidad (virtual o en línea).

c) **Movilidad combinada o *Blended mobility*:** Combina un periodo de movilidad física en otra universidad con un periodo de movilidad virtual.

**\**Blended learning* o aprendizaje combinado:** Se corresponde con un formato de enseñanza-aprendizaje en el que se combinan medios presenciales y no presenciales (síncronos y asíncronos). Combinan, por tanto, medios y materiales educativos online con métodos tradicionales de interacción presencial en el aula (laboratorio, talleres, etc.).